

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas de TECNACON S.A.

Una vez revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía TECNACON S.A. al 31 de Diciembre del 2013 debo informar lo siguiente:

Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañías vigente, relativas a la función del Comisario y preparar este informe en base a la resolución Nro. 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial Nro. 44.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

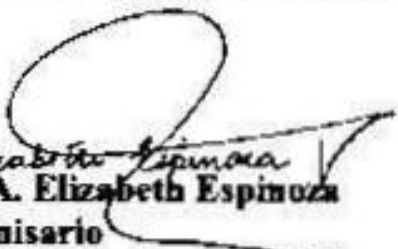
Los controles internos vigentes son sólidos, suficientes y razonables. Semestralmente se han efectuado revisiones de los libros contables.

TECNACON S.A. cumplió como agente de retención y percepción del impuesto al valor agregado.

Durante el período 2013 la compañía TECNACON S.A., ha arrojado una utilidad gravable de USD 16,670.84 la misma que será reinvertida en la compañía de acuerdo a las disposiciones legales internas vigentes.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros están preparados de acuerdo con normas internacionales de información financiera NIIF's.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, concebí que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


CPA. Elizabeth Espinoza
Comisario